

AMÉRICA (PDO. DE RIVADAVIA), 10 de Julio de 2.008.-

VISTO:

La nota presentada por el vecino Prof. Alberto Federico Orga con fecha 20 de abril de 2008.-

Y CONSIDERANDO:

Que Querla Lobo es uno de los dos topónimos indígenas de nuestro partido reconocido como lugar histórico donde descansaban los indios que transitaron por nuestra región;

Que es muy saludable para los pueblos no olvidarse de sus raíces, y recordar sus lugares y costumbres;

Que es bueno saber que en estos lugares vivieron y transitaron otros hombres que también participaron a construir nuestro presente, y que hoy forman parte de nuestra historia;

Que es voluntad de todos darle relevancia a esos mojones, pisadas para que las actuales generaciones puedan conocer y conservar nuestra historia; pudiendo reconocerlos cuando transitemos por esos lugares a través de carteles y señalización que así lo indique;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 3.039/2008

ARTICULO 1: *Denominase “Medanos y Jagüeles de Querla Lobo” a la laguna y ----- médanos que se encuentran cercanos al acceso Ricardo Balbín de Fortín Olavaria, según Planos y diligencias de mensura agregados como Anexo I.-*

ARTICULO 2: *Colóquense carteles que indiquen el nombre y la leyenda de “Sitio ----- Histórico”, a los efectos de que todos podamos identificar el lugar.*

ARTICULO 3: *Agradézcase al Prof. Alberto Orga la inquietud e información aportada ----- a través de la nota y material presentado a este Honorable Cuerpo, el cual forma parte de la presente ordenanza como Anexo I.*

ARTICULO 4: *La inauguración de la Obra de cartelería y señalización deberá ----- realizarse en el marco del 107º Aniversario de la Localidad de Fortín Olavarría*

ARTICULO 5º.- *Dispóngase la impresión del material elaborado por el Prof. Alberto ----- Orga, a los Establecimientos Educativos de la Localidad de Fortín Olavarría .-*

ARTICULO 6º.- *Comuníquese, Regístrese y Archívese.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-----

OSCAR ANÍBAL CALDENTHEY
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

MARÍA GABRIELA ORGA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

REF: Expte. N° 52/08